



## UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO 079 DE 1997  
mayo 22

Por el cual se autoriza el aplazamiento de la iniciación del segundo ciclo de materias del programa INGENIERIA EN PRODUCCION ACUICOLA, en las sedes de Pasto y Tumaco.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. Y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias se encuentra desarrollando actividades de estudio y análisis referentes a la problemática del programa de Ingeniería en Producción Acuícola, de acuerdo a la orden impartida por este Consejo.

Que se desarrolló un Taller de Expertos para el estudio del plan curricular del programa.

Que como conclusión de dicho taller y por solicitud de los representantes estudiantiles, es pertinente el aplazamiento de la iniciación del segundo ciclo de materias hasta el 18 de mayo de 1997, para las sedes de Pasto y Tumaco, período en el cual se estructurará el Plan de Estudios.


### ACUERDA:

Art. 1o. Aplazar hasta el 18 de mayo de 1997, la iniciación del segundo ciclo de materias del programa de INGENIERIA ACUICOLA, en las sedes de Pasto y Tumaco.

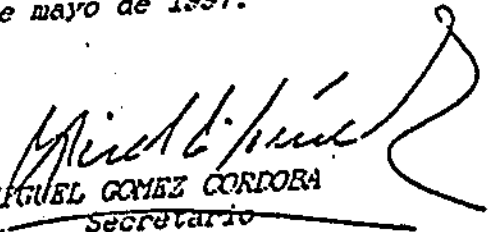
Art. 2o. El Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, en la fecha arriba fijada, presentará la reestructuración del Programa citado, con las recomendaciones del Taller de Expertos.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, a los veintidos días de mayo de 1997.

  
EDGAR OSEJO ROSERO  
Presidente

Lola T.

  
MIGUEL GOMEZ CORDOBA  
Secretario